pasado de este año de la Plaza del Real o sitio Extramuros d
Paraje Llegue Exprese Nombre Plano Cuerpo Vecindario
Contenga esta diligencia para Ilustrar y Justificar lo
cierto y Verdadero del Caso Mando se Requiera Cabil
do orden Sup. al Corregidor de esta Ciudad Alcaldes Ge Cor
lidor se Guarde y cumpla lo Mag.co hecho para lo
Que en este Ayuntam.to se Requiera al D.n Joseph Bonet D
los Peritos Maestros Albañiles existentes Entregado a los Peritos
que hallan en esta Plaza Encuentro de tenerse entregado
No al Regim.to Hallo Guarnicion Nuevo, Veinte y cinco
Peritos y Nuevo quarto Tiene Mant.o y los Cuerpos se aumentan
al num.o de Doscientos Veinte y Una Personas y otras tantas Mant
as Cantidad de Lienzo y Hierro se Reciente y Cada Persona
Mantea aquella que conforme de la Regla. Ordenada el
S. Intendente Gen.l dese Negro. Zdela Instancia hecha ante
el Escr.o de esta Plaza como Coronel Zapiola dese
Regim.to y deuda esta Ciud.d Practicar todo quanto se dirige
en este Edicto y Bien estar dentro Treinta dias
los Regim.os de qualquiera Calidad y Condicion que pretenda Excusar el
Mayordomo de Propios Practicara la Fabrica de Dhos Cuerpos
nes Mantas Valiendose del Producto del quarto en Libra
de Arroz Carnero de Vino dando quenta de Importe
Para Cuyo Cumplim.to pueda declarar Libranz.a en forma
para la Brevedad de la mayor Conveniencia en la Compra de Dhos
Ten.s y Reconocim.to de los Personas y de existentes Entrego de
los Que Cumplan se Fabricaren Nombrados en Cont.as los Sarg.os
Para la Practicacion y Gran Saber Pedro Campos y Juan
se Pasase Cedula Prevenida al Sr. Gov.or de la Plaza Mallorca como
de la Guarnicion del Distrito Rodrigo de Fuyo Ciudad